

Bien objeto de subasta

Vivienda puerta número 13 y número 188 de numeración general. A dicho piso va unido como parte integrante inseparable el 4,5260 enteros por 100 de cuota indivisa en el dominio de los bajos y patio central del expresado bloque, que forma aquél, un todo único e indivisible, con igual participación en los elementos y servicios.

Dicha vivienda corresponde al acceso número 14 recayente a la Gran Vía de Germanías, número 16 de policía. La vivienda descrita forma parte de un bloque de 255 viviendas unifamiliares, constituido de 17 accesos, con sus bajos comerciales correspondientes, patio central, patio de luces, escalera, habitaciones de porteros y ascensores para uso de las viviendas. El conjunto se halla situado en Valencia, con fachadas recayentes a la Gran Vía Germanías y calles de Castellón y General San Martín. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oriente al tomo 494, libro 5 de la 1.ª sección de Ruzafa al folio 6, finca número 230, inscripción tercera. Valorada en 16.000.000 de pesetas.

Valencia, 18 de enero de 2000.—El Secretario.—7.893.

VALENCIA

Edicto

Don Jesús Olarte Madero, Secretario sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 702/1999, promovido por la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Cerrillo Ruesta, contra don Miguel Ángel Rojo Fuentes y doña Marta Graciela Alcañiz de Rojo, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, en tres lotes, los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la sala única de subastas, situada en el edificio de Juzgados de Valencia, con entrada por calle de El Justicia, número 2, planta cuarta, en la forma siguiente:

En primera subasta el próximo día 17 de abril de 2000, a las diez treinta horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

En la segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el próximo día 15 de mayo de 2000, a las diez treinta horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el próximo día 12 de junio de 2000, a las diez treinta horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones número 4485000018070299, que a tal efecto se encuentra abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, el 50 por 100 del tipo de remate.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de remate.

Tercera.—En caso de suspensión por fuerza mayor, las subastas se celebrarán el día hábil siguiente a partir de las trece horas o en días sucesivos si persistiera el impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto únicamente, en la Oficina de Información de Subastas Judiciales sita en el Decanato de los Juzgados de Valencia, en la calle Navarro Reverter, número 1, primera planta, entendiéndose que todo licitador

acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma del señalamiento de las subastas a los demandados, para el caso de que la notificación personal resultare negativa, o se hallaren en ignorado paradero.

Séptima.—Las que determinan la regla séptima y siguientes concordantes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber hecho la consignación prevenida en la condición primera, presentándose ante este Juzgado.

Bienes objeto de subasta

Lote primero.—Vivienda sita en Valencia, avenida Burjassot, número 29, 8.º, 31.ª, inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 5 al tomo 884, libro 220 de Campanar, folio 65, finca número 20.219, inscripción tercera.

Valorada en 9.912.000 pesetas.

Lote segundo.—Plaza de aparcamiento número 45 del local en primera planta descendente de sótano que forma parte del edificio en Valencia, señalado con los números 27, 29 y 29 bis de la avenida Burjassot, inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 5 al tomo 422, libro 230 de Campanar, folio 79, finca número 20.944, inscripción segunda.

Valorada en 1.900.000 pesetas.

Lote tercero.—Cuarto trastero número 44 del local en primera planta descendente de sótano, que forma parte del edificio en Valencia, señalado con los números 27, 29 y 29 bis de la avenida Burjassot, inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 5 al tomo 423, libro 231 de Campanar, folio 87, finca número 21.035, inscripción segunda.

Valorada en 25.000 pesetas.

Dado en Valencia a 4 de febrero de 2000.—El Secretario, Jesús Olarte Madero.—7.985.

VALLADOLID

Edicto

Don Ángel González Carvajal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valladolid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 607/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», contra don Ángel Luis Tapia, doña María Luz Alonso Álvarez, doña María Vanesa, doña Eva María y doña Sonia Luis Alonso, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a primera, segunda y tercera pública subasta, por término de veinte días la finca que más adelante se relaciona.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Angustias, números 40-44, segunda planta del nuevo edificio de los Juzgados de Valladolid, el día 4 de abril de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, que se expresa al final del presente.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, existente en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» institucional cuenta número 4619000018060799, una cantidad igual, por lo

menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado; la parte actora podrá concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos, por asistirle tal derecho.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente, y debiendo depositarse en la Mesa del Juzgado, junto con el pliego cerrado el resguardo de la mencionada consignación.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación existente sin que puedan exigir otros títulos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de mayo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de mayo de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sin perjuicio de que se lleve a cabo en el domicilio señalado, conforme a los artículos 262 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en él, este edicto servirá igualmente de notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Número 7. Vivienda izquierda del piso tercero, tipo C, de la calle Sorozábal, número 4 de Valladolid, si bien se hace constar que es la vivienda derecha, según se sube por la escalera. Tiene una superficie construida de 102 metros 77 decímetros cuadrados y útil de 82 metros 50 decímetros cuadrados. Consta de cocina, comedor-estar, tres dormitorios, despacho, cuarto de baño, aseo de servicio, despensa, tendadero a fachada posterior y un vuelo a fachada principal. Linda: Mirando al edificio desde la fachada donde tiene el portal de acceso: Derecha, con rellano de escalera y con la vivienda derecha; izquierda, bloque número 6 de la calle Sorozábal; fondo, terreno libre, y frente, calle Sorozábal. Cuota 10,06 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Valladolid al tomo 2.200, libro 352, folio 133, finca 2.912.

Tipo de subasta: Valorada, a efecto de subasta, en 25.000.000 de pesetas.

Valladolid, 7 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.960.

VALVERDE DEL CAMINO

Edicto

El Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad de Valverde del Camino y su partido,

Hace saber: Que en los autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos en este Juzgado bajo el núme-

ro 72/99, a instancia de El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representada por el Procurador don Julio Zamorano Álvarez, contra «Minas Riotinto, Sociedad Anónima Laboral», se ha mandado sacar a pública subasta, por término de veinte días, las fincas hipotecadas que al final se dirán, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a los siguientes señalamientos y condiciones:

Primera.—Para la primera subasta se señala el día 25 de abril de 2000, a las once horas, por el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo, debiendo los licitadores consignar previamente en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas.

Segunda.—En el supuesto de no concurrir postores a la primera subasta y de no solicitar la parte actora la adjudicación, la segunda subasta tendrá lugar el día 25 de mayo de 2000, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, exigiéndose también a los licitadores el 20 por 100 del resultante y sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo.

Tercera.—para el caso de que tampoco concurren postores a la segunda subasta ni haya solicitado el actor la adjudicación, queda convocada tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 27 de junio, a las once horas, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del expresado procedimiento, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Para el hipotético caso de que alguno de los días señalados para las subastas fuere festivo, se entenderá que su celebración lo será al siguiente día hábil, a la misma hora.

Octava.—Por el presente edicto se notifica expresamente a los deudores la celebración de las subastas.

Novena.—El número de cuenta de consignaciones de este Juzgado es del Banco Bilbao Vizcaya número 1945000018007299.

Décima.—Todo licitador deberá venir provisto de su documento nacional de identidad (o documento equivalente en otro caso).

Fincas a subastar

1. Rústica. Suerte de tierra discontinua, al constituir un conjunto de terreno dependientes entre sí o unidad orgánica de explotación, en el término municipal de Nerva, provincia de Huelva, que ampara una cabida total de 1.425 hectáreas 17 áreas 47 centiáreas 69 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, al tomo 641, libro 66 de Nerva, folio 120, finca registral número 5.634 (formada por la agrupación de las fincas registrales números 3.105, 3.115 y 5.378).

Descripción registral de las tres fincas que, con carácter discontinuo, conforman la agrupada:

Finca registral número 3.105. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, al tomo 508, libro 53 de Nerva, folio 134.

Finca registral número 3.115. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, al tomo 508, libro 53 de Nerva, folio 6.

Finca registral número 5.378. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, al tomo 583, libro 61 de Nerva, folio 14.

Valorada en la escritura de hipoteca en 187.550.000 pesetas.

2. Rústica. Finca en el término municipal de El Campillo, provincia de Huelva. Tiene una cabida residual de 1.018 hectáreas 83 áreas 40 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, al tomo 580, libro 14 de El Campillo, folio 51, finca 557.

Valorada en la escritura de hipoteca en 122.450.000 pesetas.

Dado en Valverde del Camino (Huelva) a 10 de febrero de 2000.—El Secretario.—7.873.

VIGO

Edicto

Doña Concepción Sola Martín-Esperanza, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Vigo,

Hace público: Que en este Juzgado, y con el número 264/1998, se tramita procedimiento de cognición, a instancia de don Gonzalo Gómez González, contra doña Julia Carmen García Peinador. Por providencia de esta fecha se acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días, en las fechas que se indicarán, el bien embargado.

Primera subasta: Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de marzo del año 2000, a las diez horas de su mañana.

Segunda subasta: Se celebrará en el mismo lugar, caso de resultar desierta la primera, el día 12 de abril del año 2000, a las diez horas de su mañana.

Tercera subasta: De resultar desierta la segunda, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el día 9 de mayo del año 2000, a las diez horas de su mañana.

Las condiciones de la subasta serán las siguientes:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, 1-6621, Vigo, número 3614-0000-14-264-98, una cantidad igual, por lo menos, al 25 por 100 del tipo señalado para la subasta, presentando el resguardo de haber efectuado dicho ingreso, sin cuyo requisito no serán admitidos. En cuanto a la tercera subasta, el depósito será el 25 por 100 del tipo de la segunda.

Segunda.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haberlo hecho en el citado establecimiento, posturas que serán abiertas al final de la puja, sin que puedan mejorar por otros postores.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, excepto en la tercera.

Cuarta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Servirá de tipo para las dos primeras subastas el de valoración del bien; si bien, en la segunda será con rebaja del 25 por 100, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo. Asimismo, por medio del presente y para en su caso se notifica a la deudora la celebración de las mencionadas subastas.

Sexta.—Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil, a la misma hora.

Bien que se saca a subasta

Apartamento vivienda sito en la planta séptima del edificio que está señalado actualmente con los números 48 de la calle Rosalía de Castro y 5 de

la calle Heraclio Botana, de esta ciudad. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Vigo al tomo 375, sección primera, folio 181, finca número 14.508.

Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 13.000.000 de pesetas.

Vigo, 30 de diciembre de 1999.—El Secretario.—7.969.

VIGO

Edicto

Don Francisco Rascado González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Vigo,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado por su señoría, en expediente de quiebra voluntaria, número 913/99, de «Chocogalicia, Sociedad Limitada», con código de identificación fiscal número B-36743581, domiciliada en San Pedro de Sárdoma, 46, Vigo, se convoca a los acreedores a la Junta general, para nombramiento de Síndicos, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Lalin, 4-4.^a planta, de Vigo, el próximo día 13 de abril del 2000, a las diez treinta horas, previéndoles a los mismos que podrán concurrir personalmente o por medio de su representación debidamente acreditado con poder suficiente.

Dado en Vigo a 7 de febrero del 2000.—El Secretario.—7.897.

VILLARREAL

Edicto

Don José Manuel Sos Sebastia, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Villarreal,

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado en este Juzgado con el número 258/98, promovido por la Procuradora de los Tribunales doña Eva María Pesudo Arenos, en nombre y representación de Bancaja, se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas la finca especialmente hipotecada por don Francisco Javier Corbalán Badenes y doña Fuensanta Senoret Birz, que al final de este edicto se señala.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 27 de marzo, a las trece horas, al tipo tasado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de 10.800.000 pesetas; no concurren postores, se señala por segunda vez el día 19 de abril, a las trece horas, por el tipo de tasación del 75 por 100 de esa suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 26 de mayo, a las trece horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca indicado anteriormente; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esa suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya cuenta número 1356/0000/18/258/98 el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.